

RESOLUCION -D- N° 476/2011

**Salta, 7 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.197/08**

VISTO: La Resolución -D- N° 530/10 mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las alumnas ARENAS, Patricia Julieta L.U. N° 611.050 y CORONEL, Alicia Beatriz L.U. N° 610.969 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título: " La disortografía arbitraria en los niños de tercer grado de ambos turnos de la Escuela Juana Manuela Gorriti N° 4084 de la Ciudad de San José de Metán. Provincia de Salta ", el mismo cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Articulación propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito sin observaciones y fija fecha para la defensa oral de la Tesis.

POR ELLO: y, uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las alumnas ARENAS, Patricia Julieta L.U. N° 611.050 y CORONEL, Alicia Beatriz L.U. N° 610.969 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07), **el día viernes 16 de diciembre de 2011 a Horas 08:30.**

ARTICULO 2°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora,alumnas,

RESOLUCION -D- N° 476/2011

Salta, 7 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.197/08

Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

orp

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA